



**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2004**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veintisiete de abril de dos mil cuatro, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D^a MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO, D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D^a MARIA VILLAR IZAL RODRIGUEZ, y D. ANDRES ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMON MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACION ACTAS

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veinticuatro de febrero, once de marzo y cinco de abril, quedando aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LAS PARCELAS 479 Y 480 DEL PEPRI.

El Sr. Alcalde indica que el punto ha sido visto en Comisión y cree que no merece mayor comentario.

El Sr. García Arellano, señala que es un paso más del proceso y por lo tanto están de acuerdo con él.

Una vez dada lectura del punto del orden del día, se someten a aprobación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA propuesta de Estudio de Detalle con visado de fecha veinte de enero de dos mil cuatro, promovido por Obras y Servicios Mellado López S.L. para las parcelas 479 y 480 del PEPRI, en virtud del cual se propone la reordenación de la volumetría total concedida por el Plan Especial para las mencionadas parcelas, mediante una nueva alineación exterior de la Planta Tercera en el frente de la calle Abadía y prevé una pasarela de materiales ligeros y diáfanos de comunicación entre dos zonas definidas como A y B en planta segunda.

RESULTANDO que el expediente fue aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada con fecha veintitrés de enero de dos mil cuatro, con la aclaración de que la situación de la pasarela no se entiende vinculante, ya que al menos deberá retranquearse 60 cm. de los colindantes y su diseño deberá ser aprobado por los servicios técnicos municipales.

RESULTANDO que fue objeto de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, y transcurrido el plazo correspondiente no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO el artículo 62 y 76 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 22 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visado de fecha veinte de enero de dos mil cuatro, promovido por Obras y Servicios Mellado López S.L. para las parcelas 479 y 480 del PEPRI, en virtud del cual se propone la reordenación de la volumetría total concedida por el Plan Especial para las mencionadas parcelas, mediante una nueva alineación exterior de la Planta Tercera en el frente de la calle Abadía y prevé una pasarela de materiales ligeros y diáfanos de comunicación entre dos zonas definidas como A y B en planta segunda, con la aclaración de que la situación de la pasarela no se entiende vinculante, ya que al menos deberá retranquearse 60 cm. de los colindantes y su diseño deberá ser aprobado por los servicios técnicos municipales.

3.- APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE CORELLA- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2004.

El Sr. Alcalde explica que el contenido del convenio en resumen es que el Ayuntamiento realizará su proyecto y su dirección de obra, y Mancomunidad de Aguas del Moncayo realizará también su propio proyecto y dirección de obra. Por otra parte la M.A.M cede al Ayuntamiento la adjudicación de la obra, considerando el volumen de la obra competencia del Ayuntamiento, si bien en la Mesa de Contratación estará representada la Mancomunidad.

El Sr. García en representación del G.M.U.P.N. interviene señalando que basa sus manifestaciones en la experiencia de la anterior legislatura en relación con estos convenios.



En primer lugar, se centra en el tercer considerando del punto, que se refiere a la imposibilidad de separación la ejecución de las obras, que pasa a leer textualmente. Recuerda que con el mencionado criterio se venía realizando convenio con Mancomunidad, a través del cual, el Ayuntamiento se encargaba de la redacción del proyecto, de la dirección de obra y de la contratación de las obras. Señala que esta actuación no era caprichosa, sino obedecía a las circunstancias especiales que Corella tiene en relación con el resto de los pueblos integrantes de la Mancomunidad, como es la población o el volumen de obra de su competencia. Entiende que hoy no han cambiado esas circunstancias, pero sí ha cambiado el criterio del Presidente de Mancomunidad que ya cambió en la anterior legislatura, arropado por la mayoría de votos, que no de habitantes porque en la Mancomunidad rige todavía el sistema de votos por pueblo y no el sistema de votos que debiera de ser y rige la mayoría de organismos de éste tipo. Opina que este es el convenio que impone el Presidente de la Mancomunidad que es bien distinto al que existía. El G.M.U.P.N. de acuerdo con el tercer considerando entiende que el sistema más eficaz, es el sistema de siempre que se concreta en un solo proyecto, una sola dirección de obra y una sola ejecución, por lo que no están de acuerdo porque entiende que es un convenio trampa y perjudica los intereses de Corella, y aprovechando que los dos gobiernos tienen un mismo color puede intentar cambiarse.

El Sr. Presidente pide al Sr. García que concrete en qué perjudica, ya que la obra la adjudica el Ayuntamiento y lo único que habrá serán dos direcciones de obra, que una correrá por cuenta de Mancomunidad y otra por cuenta del Ayuntamiento, y al final el órgano de contratación de la obra es el Ayuntamiento, otra cosa sería que Mancomunidad ejecutara su obra, ya que eso no se iba a permitir. Entiende que no se ha retrocedido ni un ápice, y no comprende porqué se está en contra del convenio.

El Sr. García muestra su convencimiento de que el convenio es perjudicial, y así lo indicó en su momento en un largo debate en la Mancomunidad, concreta indicando que perjudica porque si hay dos direcciones de obras, se solapan muchas de las obras y otras se dejarán sin proyectar. Añade que incrementa complejidad de los expedientes en unos expedientes complejos de por sí. Recuerda que existe un informe técnico del Departamento de Administración Local que decía claramente que de hacer un convenio de éstas características sería totalmente nefasto para la obra por los argumentos que ya ha nombrado. Además entiende que es un convenio que resta competencias al Ayuntamiento, en el sentido de que las prioridades de Mancomunidad pueden ser distintas a las del Ayuntamiento, y se pregunta que solución se va a dar entonces. El Sr. Presidente responde que por eso no se preocupe que habrá consenso. El Sr. García replica que ahora es cuando debe preocuparse, no después cuando no haya remedio y concluye indicando que al igual que antes está en contra de este Convenio. El Sr. Alcalde indica que no es el mismo que le propuso al Sr. García la Mancomunidad. El Sr. García replica indicando que sí es el mismo. El Sr. Presidente insiste que no es el mismo y el Sr. García se ratifica en que lo ha leído y es el mismo.

Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.)

CONSIDERANDO que en virtud de Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de mayo de dos mil tres, se aprobó el Plan de Infraestructuras Locales para el año 2004, en el que se incluyeron las obras de infraestructuras en distintas calles de la Ciudad entre las que se encuentran las calles Hermanos Sánchez Blázquez, Arrabal, Santa Marta, Barda, M. Arigita, Del Carmen, y Donantes de Sangre.

CONSIDERANDO que la Mancomunidad de Aguas tiene la competencia en materia de abastecimiento y saneamiento y el resto de infraestructuras es competencia del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que en la ejecución práctica de las obras resulta imposible separar la renovación de redes del resto de infraestructuras y en consecuencia se hace necesario establecer un criterio para unificar administrativamente la ejecución de las obras que resultarán del Plan de infraestructuras para el año 2004.

SE ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Corella y la Mancomunidad de Aguas del Moncayo para la ejecución de las obras el Plan de Infraestructuras Locales para el año 2004, en el que se incluyeron las obras de infraestructuras en distintas calles de la Ciudad entre las que se encuentran las calles Hermanos Sánchez Blázquez, Arrabal, Santa Marta, Barda, M. Arigita, Del Carmen, y Donantes de Sangre.

4.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PLAN 2004 EN CALLES SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, ARRABAL, SANTA MARTA, BARDA, MARIANO ARIGITA, DEL CARMEN Y DOMANTES DE SANGRE.

El Sr. Presidente avanza que va a solicitar la retirada del punto del orden del día, ya que existe un problema que parte del acuerdo anterior ya que no ha sido posible concretar el Pliego de Condiciones al faltar el proyecto de Mancomunidad y también porque no ha sido entregado nuestro proyecto. Avanza que ya se le ha comunicado las sanciones que va a tener y cree que mañana lo traerá, por ello va a pedir la retirada del punto en el orden del día.

El Sr. García Arellano pide explicación sobre si se trata de un aspecto técnico. El Sr. Alcalde replica que es técnico ya que en el pliego debe figurar el precio y no es posible concretarlo. El Sr. García pide aclaración a la Sra. Secretaria y esta indica que en Pliego es necesario determinar unos datos básicos como son el precio, la clasificación, la duración, que no pueden ser concretados puesto que faltan los proyectos que se entendían iban a estar presentados, por lo tanto no procede aprobar el pliego ya que está incompleto. El Sr. Manuel Pardo indica que en Comisión se propuso la aprobación del pliego para que no se pasarán fechas, y ahora entiende que si se retira se va a pasar el plazo. La Sra. Secretaria responde que no será así puesto que figuran otros acuerdos propuestos en este Pleno para dar cumplimiento a la inclusión definitiva.

Sometido la retirada del punto del orden del día a votación, es aprobada la retirada por unanimidad de los presentes.



Se plantea por otra parte la inclusión de un nuevo punto en el orden del día como es la aprobación de la modalidad de contratación que se utilizará para la adjudicación de las obras de infraestructuras en el Plan 2004, en calles Sánchez Blázquez, Arrabal, Santa Marta, Barda, Mariano Arigita, Del Carmen y Donantes de Sangre. Sometido el asunto a aprobación, es aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes.

APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PLAN 2004 EN CALLES SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, ARRABAL, SANTA MARTA, BARDA, MARIANO ARIGITA, DEL CARMEN Y DONANTES DE SANGRE.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO que en virtud de Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de mayo de dos mil tres, se aprobó el Plan de Infraestructuras Locales para el año 2004, en el que se incluyeron las obras de infraestructuras en distintas calles de la Ciudad entre las que se encuentran las calles Hermanos Sánchez Blázquez, Arrabal, Santa Marta, Barda, M. Arigita, Del Carmen, y Donantes de Sangre.

CONSIDERANDO que se hace necesario a los efectos de la inclusión definitiva en el Plan, la aprobación de la modalidad que se utilizará para la adjudicación de las obras.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar la modalidad de contratación que se utilizará para la adjudicación de las obras a ejecutar en las calles Hermanos Sánchez Blázquez, Arrabal, Santa Marta, Barda, M. Arigita, Del Carmen, y Donantes de Sangre que será por el procedimiento abierto, la forma de concurso y tramitación ordinaria.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

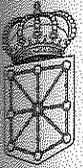
El Sr. Presidente da paso al turno de ruegos y preguntas.

El Sr. García Arellano, al hilo de los cambios introducidos en los puntos anteriores, ruega que se informe de los mismos antes del Pleno, para no tener que pedir explicaciones en el transcurso del mismo. El Sr. Alcalde replica que creía que la Sra. Secretaria ya lo había comentado. La Sra. Secretaria indica que lo comentó con miembros del grupo.

El Sr. García, en referencia a la retirada de la imagen del Corazón de Jesús, pregunta en qué órgano se ha debatido y aprobado la remodelación del Salón de Plenos, y en base a qué criterios se ha hecho. Continúa preguntando qué criterio se ha seguido para determinar qué actos son religiosos y que otros no, para la asistencia del Ayuntamiento en Corporación y por qué no se ha contado con la oposición. En el mismo sentido solicita que le informe de los próximos actos que consideran más o menos religiosos y que la Corporación asistirá.

El Sr. Presidente responde en relación con la remodelación del Salón de Plenos, que se está siguiendo la Ley de Símbolos, entienden que lo debe presidir el Rey vestido de civil como jefe de Estado y no el Corazón de Jesús. Avanza que ya ha solicitado a la Casa Real que envíen un cuadro del Rey. Por lo demás prácticamente no se ha tocado, ya que únicamente se ha retirado la placa que había detrás del pendón puesto que entendían que era un símbolo franquista. El resto de la reforma que se prevé es el cambio de las sillas, pintar y se han pedido varios presupuestos de megafonía, por lo cual entiende que no debe de dar explicaciones a la hora de quitar o poner el Corazón de Jesús. Por lo que respecta a la asistencia a las procesiones es un criterio que se comentó con los miembros de la Comisión de Gobierno, y se decidió de los tres actos de Semana Santa, asistir a la procesión del Santo Entierro, y plasma el criterio que ya habían manifestado estando en la oposición porque entendían que había casi más procesiones y actos religiosos que Comisiones.

El Sr. García Arellano, aclara que presidir, preside el Alcalde, y la norma dice que debe ocupar un lugar preferente, y él entiende que un lugar preferente es a la derecha del Corazón de Jesús. Recrimina que por una parte se diga que no se tiene que dar explicaciones y que por otra parte el Primer Teniente Alcalde manifieste en prensa que desea que sea consensuado el retirar ciertos símbolos franquistas. Opina que estas posturas confunden a la opinión pública porque pueden pensar que esta actuación está consensuada cuando no es así, y termina recordando que la oposición representa a unos dos mil votantes y necesitan darles explicaciones y si bien es cierto que sólo ha sido una remodelación, entiende que como mínimo se debiera informar porque no se está actuando en una remodelación privada. Referente a las procesiones, aclara que la Corporación no ha decidido nada, sino que lo ha hecho el equipo de gobierno, y no entiende el criterio aplicado y parece que no tienen claro a que actos se va a asistir. El Sr. Presidente interviene para manifestar que sí tienen claro las asistencias, y estas serán: al Patrón, a la Patrona, a la Virgen de la Merced, a la Salve de San Miguel y al Patrón de Navarra, y poco más, opina que es suficiente y que habrá que separar lo religioso de lo civil. Concluye indicando que el Corazón de Jesús debe de estar en la Iglesia y en el Salón de Plenos, debe estar la figura del Rey. El Sr. García Arellano, contesta que habrá que agradecer que en el Salón no sea como los palacios que están plagados de arte religioso porque siguiendo este criterio nos quedaríamos sin arte. El Sr. Presidente replica que muy al contrario, porque están intentando potenciar el arte religioso de Corella, pero no en la Sala de Plenos. El Sr. García dice que el arte religioso se puede ubicar en cualquier Sala. Interviene el Sr. Bienzobas para aclarar que si el Corazón de Jesús tuviera un pequeño detalle artístico, hubiera seguido en su sitio porque el actual equipo de gobierno lo último que hará es cargarse ningún monumento con un valor artístico, por mínimo que sea, pero lo que también tiene claro es que el Salón de Plenos es un estamento civil que representa a todos los ciudadanos de Corella independientemente de su religión y para que se sientan representados no se puede utilizar simbología que esté cercana a un grupo de ellos. El Sr. García pregunta quién valora el valor artístico del Sagrado Corazón. El Sr. Bienzobas responde que la valoración ha sido artística y religiosa y que se consultó. Por lo que respecta a su intervención en prensa, señala que además del Salón de Plenos, en la Ciudad hay otros símbolos que habrá que retirar y se buscará el consenso, y a ello se refería. El Sr. García replica que desearía que el consenso



fuera para todo, para lo que consideran importante y para lo que no lo consideran tanto, ya que para ellos si tiene importancia.

Interviene el Sr. Pardo para hacer constar como nuevo concejal su decepción con el equipo del gobierno, puesto que no se ha contado para nada con la oposición, ni se ha comunicado nada, ni tan siquiera por deferencia, por ética, porque son unos más dentro de la Corporación. Reitera que hasta el momento al grupo de U.P.N. se les está ignorando total y absolutamente en todo. Recrimina al Sr. Presidente el no cumplir con el prometido nuevo estilo de gobierno, ya que todo funciona por "decretazo".

El Sr. Presidente contesta que no comparte ese criterio porque entiende que no tiene que tener permiso para todo. D. Manuel Pardo replica que no es cuestión de pedir permiso. El Sr. Presidente indica que no tiene sentido tener tres reuniones para quitar el Corazón de Jesús puesto que no se va a llegar a ningún acuerdo, y por lo tanto entiende que lo mejor es quitarlo que se lo lleve el párroco y lo ponga en la Iglesia, y ese ha sido el criterio seguido, y lo asimila a las conversaciones tenidas con la plaza de toros. El Sr. Pardo reitera que creía que era otro estilo de gobierno el que se planteaba, pero si este va a ser así, está en su derecho. El Sr. Presidente indica que planteaba un Ayuntamiento de trece concejales. El Sr. García señala que por esa regla de tres, puede haber cien temas en los que la oposición no esté de acuerdo, pero hay que debatirlos. El Sr. Presidente afirma que la mayoría de temas se debaten en Comisión, y entiende que el debate si el Corazón de Jesús tiene que estar en el Salón de Plenos o no, no lleva a ninguna parte. El Sr. Pardo insiste en que no es el fondo de la cuestión, sino que repite que él y sus nuevos compañeros están decepcionados de cómo son tratados, de la poca consideración que este Ayuntamiento tiene con la oposición y pide que de ahora en adelante se tenga un poco más de consideración.

El Sr. Arellano Sanz, interviene al hilo del tema de la plaza de toros, aclarando que le recriminó a la Alcaldía que diera cuenta de algo, a toro pasado, que él ya conocía por prensa, y siempre en referencia al trato que están dispensando a la oposición. El Sr. Presidente insiste que el acuerdo no está tomado y para conversar tendrá que acudir el Alcalde y presentar propuestas a la Comisión. Continúa el Sr. Arellano recordando lo que dijo el Sr. Bienzobas en prensa, dando lectura literal entendiendo que su explicación en el Salón de Plenos no se ajusta a las manifestaciones realizadas ya que se estaba refiriendo a un consenso en la retirada del Corazón de Jesús. Insiste en que se queja de éste tipo de actuaciones. El Sr. Bienzobas dice que sí está entrecomillado lo tendrá que asumir, pero que el asunto se debatió en la Comisión de Gobierno y surgió el criterio con el que se ha actuado, si bien sigue convencido que en próximas remodelación habrá que intentar el consenso de todos los grupos. El Sr. Presidente aclara que no fue exactamente en Comisión de Gobierno sino que fue una consulta a los miembros de la Comisión de Gobierno. El Sr. Presidente concluye el punto indicando que consultó a los miembros de la Comisión de Gobierno y se decidió quitar el Corazón de Jesús asumiendo como Alcalde la responsabilidad.

Toma la palabra el Sr. Arellano Sanz para indicar que es la segunda vez que tiene que dirigirse al equipo de gobierno, en menos de un año, para rogar que se arreglen los caminos rurales de la Ciudad, indicando que no se tome su ruego a risa puesto que es muy serio. El Sr. Presidente replica que el molón está averiado y que no se toma el asunto a risa. La oposición recrimina que se han escuchado risas desde el equipo de gobierno y el Sr. Sanz Arellano confirma que él se estaba riendo. La Sra. Liroz manifiesta que este es el respeto y consideración que muestran hacia otros concejales de este Ayuntamiento. Continúa el Sr. Arellano Sanz, manifestando que los caminos se encuentran en un estado lamentable de conservación como nunca han estado, fruto de la labor del equipo de gobierno. Se refiere a que se indicó en Comisión por parte del responsable de agricultura la dedicación completa de una persona para la reparación y conservación de caminos, y pasados cinco meses, el resultado es peor que en el momento de la Comisión, ya que se han arreglado cuatro caminos y se han arreglado mal, por lo que concluye que la dedicación de la persona concreta es un cuento más del Sr. Bienzobas para confundir, pero que no se ha concretado en hechos. Entiende que el arreglo de caminos no es una prioridad para el equipo de gobierno, pero sí lo es para los agricultores, opinando que es hora de cumplir lo prometido y así se lo exige, para no tener que recordárselo de nuevo.

El Sr. Bienzobas replica indicando que cuando el Sr. Arellano Sanz le dice que cuenta cuentos, también es una falta de respeto hacia él. Afirma que la persona está dedicada exclusivamente, y la desgracia para este Ayuntamiento es la situación en la que han recibido los caminos, y si se arreglan mal, no es porque se están haciendo las cosas mal, sino porque el Sr. Arellano entiende que se hacen mal, porque la persona que se dedica a ello es tan profesional como tiene que serlo. Opina que no está descalificando al concejal responsable, sino al trabajador, que por otra parte, lo está haciendo tan convenientemente como lo ha hecho siempre. Se refiere a la abundante lluvia caída y señala que los que se han arreglado están de nuevo en malas condiciones no porque se arreglaran mal sino porque tienen mucho tránsito y porque la situación que recibieron era lamentable. Insiste en que se está dedicando una persona en exclusiva, pero no pueden evitar que las máquinas se estropeen como ha sido el caso, y cuando se arregle volverá la persona en exclusiva a trabajar exclusivamente en los caminos, algo que no había ocurrido nunca en el Ayuntamiento. Continúa indicando que le admite que le critique a él, pero no le acepta que critique a los trabajadores del Ayuntamiento diciendo que son incompetentes haciendo su trabajo, porque son tan competentes como lo eran antes, a la vez que le pide que retire esa acusación de que se hacen mal los caminos, porque él no da órdenes de cómo se deben hacer sino que son los técnicos los que determinan como se deben de hacer.

El Sr. Arellano Sanz replica que el Sr. Bienzobas deriva el debate hacia donde no debe, puesto que no se está metiendo con la persona que está haciendo los caminos. Aclara en primer lugar, que no es cierto que la persona está dedicada a diario al arreglo de los caminos, puesto que si estuviera dedicada, los caminos estarían más arreglados. En segundo lugar, le imputa la total responsabilidad al Sr. Bienzobas y no al trabajador, reafirmando en el mal estado de los caminos y en el convencimiento de que no está dedicada una persona a diario como se está afirmando.

El Sr. García Arellano interviene para indicar que si todavía sigue teniendo la culpa el grupo de gobierno anterior, se pregunta que ha hecho el actual equipo de gobierno en todo este tiempo. El Sr. Bienzobas responde que han arreglado caminos, a lo que replica el Sr. García si no pueden arreglar todos. Interviene el Sr. Presidente para indicar que ya conoce que la respuesta es que no, y entiende que se está haciendo demagogia. El Sr. García Arellano replica



que la demagogia la hace el actual equipo de gobierno ya que siempre que se pregunta algo, se responsabiliza al anterior equipo de gobierno y se pregunta cuando van a empezar a gobernar. El Sr. Presidente aclara que el Sr. Arellano conoce que está existiendo preocupación por los caminos y se está dotando tanto de personal como de maquinaria, pero no acepta que en ocho meses se les exija que todos los caminos tengan que estar arreglados porque es imposible. Reconoce que actualmente están peor que nunca por una acumulación de circunstancias como son la lluvia, el tránsito, pero no es cierto que no están queriendo hacer nada en los caminos. El Sr. Arellano reitera que los caminos están en un estado lamentable, y no se cree que en ocho meses con la dedicación que se está diciendo se hayan arreglado tan pocos. El Sr. Presidente indica que de momento, no ha estado a jornada completa hasta que no aprendan otros trabajadores de la brigada a manejar las máquinas, ya que en momentos puntuales debe de ayudar a la brigada. El Sr. Arellano Sanz insiste en su ruego y concluye indicando que la situación en cinco meses no ha mejorado mucho y opina que es momento de hacer algo. La Sra. Liroz pregunta si efectivamente el trabajador está o no a jornada completa, ya que el Sr. Presidente y el Sr. Bizobas no se ponen de acuerdo. El Sr. Presidente responde que sí están de acuerdo y que es un trabajador de la brigada que se le ha dicho que esté a jornada completa, y quizás como ha aclarado antes algún día del mes no esté a jornada completa.

El Sr. Arellano Sanz califica de dejadez y de falta de responsabilidad el permitir el lamentable estado en el que han quedado las calles, una vez ejecutadas las zanjas del cableado de Retena. Entiende que es increíble que después de hacer una revisión todos los jueves de las obras ejecutadas durante la semana, como se aseguró en Comisión de Urbanismo se haya podido llegar a esa situación. Aconseja al Sr. Sanz Arellano que se dedique de vez en cuando a escuchar porque en las Comisiones de Urbanismo se le ha informado de deficiencias concretas y el resultado es, o bien que no tiene capacidad para exigir al responsable que las subsane, o lo que es peor, no le importa y no quiere saber nada. Realiza una relación de las calles afectadas, concluyendo que prácticamente todas las zanjas que se han abierto están mal cerradas y termina refiriéndose a los armarios que han ubicado en las aceras señalando que no cumple el Plan de Accesibilidad, porque perjudica a los peatones y especialmente a personas con ciertas minusvalías. Critica la utilización de los postes de hormigón del tendido eléctrico en lugar de los tubos subterráneos. Concluye diciendo que para colmo de males todavía no ha procedido a "parchear" las calles de Corella que al paso que van "se van a caer a cascós" y no puede recordar algún momento que haya estado peor que actualmente. En otro orden de cosas, se refiere a deficiencias del alumbrado público indicado el peligroso estado de las luminarias de la parte de atrás del parque, rogando que se adopten las medidas oportunas para no tener que lamentar algún suceso como una parada cardiaca. Se dirige al Sr. Sanz para explicarle, para que no vuelva a equivocarse cuando dice en el Pleno que no entiende como el anterior equipo de U.P.N. no tenía previsto en anteriores actuaciones de las calles, tuberías para futuros servicios, que fue el anterior gobierno quién exigió a Gas-Navarra que dejaran previsto un tritubo de polietileno, como así fue y que se encuentra a disposición para que ahora no tengan que levantar las calles, a la vez que se refiere al anterior convenio entre Retena e

Iberdrola para la utilización conjunta de redes para evitar tener que levantar las calles por las que ya existen conductos de una u otra compañía. Le Ruego en consecuencia que antes de lanzar acusaciones sin ningún tipo de rigor, se informe. Se refiere a los cincuenta y siete metros de calle que han ejecutado el actual equipo de gobierno en un año, en los que no se les ha ocurrido dejar previstas las acometidas de Retena, y existen escasez en la iluminación.

El Sr. Sanz Arellano, responsable de urbanismo, contesta al Sr. Arellano aclarando que los técnicos del Ayuntamiento realizan semanalmente una revisión de las obras con los ingenieros de Tenaria, llegándose incluso a no conceder licencias parciales. Cada vez que se inicia una nueva zona hay unas reuniones previas, de ubicación de conductos, tuberías disponibles, o en su defecto trazado aéreo con el convenio de que cuando esa calle se levante el costo de la retirada de la conducción aérea y soterramiento de la misma correrá a cargo de Tenaria. Opina que las acusaciones realizadas son muy similares a las de los caminos, y pretenden hacer creer que en cinco meses las calles se han venido abajo, indicando que no va a entrar si esto es producto de cinco meses, en ocho años o en veinte. Por lo que respecta a la iluminación, se está trabajando en ello, refiriéndose a que ya se están mirando luminarias que estén homologadas, ya que no cree que haya problemas de paradas cardiacas, pero si ya ha habido pago de factura por corte de animal por el estado de una farola responsabilidad del Ayuntamiento. Para concluir indica, refiriéndose a su cuestionada capacidad por el Sr. Arellano, que no sabe si tiene suficiente capacidad para saber como se están ejecutando las calles y las zanjas, pero entiende que tiene bastante más que el Sr. Arellano porque es titulado en la materia y cree que el Sr. Arellano no, además un técnico de la casa se ocupa de ello semanalmente. Concluye aclarando que se informa más que otros.

El Sr. Presidente interviene para decir que si dentro de todo lo mal que el Sr. Arellano ha dicho, sólo hay cuatro calles mal, el resto se supone que estará bien, pero le causa sorpresa que se nombren calles como la calle Fitero, Villar o Mola, porque el Ayuntamiento no las puede hacer por un mal acuerdo del anterior Ayuntamiento con Obras Públicas al cambiarse la Avda. de Navarra, por la segunda fase de la travesía, y ahora el Ayuntamiento tiene que empezar a hacer el proyecto de la Avda. de Navarra con una memoria valorada para ver si el Departamento autoriza a hacer un nuevo proyecto, y con previsiones de adjudicación para el 2007. El Sr. García Arellano indica que se está mezclando todo, puesto que Obras Públicas no tiene nada que ver con calle Fitero. El Sr. Presidente aclara que se refiere a la Avda. de Navarra. El Sr. García Arellano insiste en que Obras Públicas no tiene nada que ver con calle Fitero y Avda. del Villar, y ese expediente figuraba en el Departamento de Administración Local con todas las bendiciones, siendo otro el motivo por el que no se ha hecho, como es que Mancomunidad se empeñó en meter la Avda. de Navarra porque a ellos les interesaba por la urgencia en la renovación de redes, de ahí vino la diferencia del Convenio. Insiste en que no se eche la culpa a otros, cuando esa calle debiera estar casi terminada y es responsabilidad del actual equipo del gobierno. El Sr. Alcalde invita al Sr. García a acompañarle al Departamento para aclarar la situación. El Sr. García insiste en que Obras Públicas nada tiene que ver con la Avda. del Villar y calle Fitero. El Sr. Presidente aclara que se refiere a la Avda. de Navarra que va junto con el resto de las calles y se deberá adjudicar la obra a la vez. El Sr. Presidente insiste en que van en un mismo expediente. El Sr. García insiste en que eso no era así, porque la Avda. de Navarra entró en un Plan posterior. El Sr. Presidente vuelve a pregunta si la Avda. de Navarra, está dentro de las obras que se tienen que adjudicar a la vez que la calle Fitero y Avda. del Villar, el Sr. García se ratifica en que no, y que entró en un Plan posterior. El Sr. Presidente invita al Sr. García a acudir al Departamento de Administración Local para demostrarlo allí. El Sr. García aclara que a la vez estaban las redes que la MAM quería hacer de la Avda. de Navarra, que es muy diferente. El Sr. Presidente pregunta quién iba a



pavimentar después. El Sr. García aclara que a la Mancomunidad de Aguas le interesó incluir las redes de la Avda. de Navarra por el estado de las mismas, y las redes se iban a hacer a la vez que la Avda. del Villar- calle Fitero, pero eso no era una competencia del Ayuntamiento, jamás esa obra se solapaba con pavimentación de la Avda. de Navarra porque se sabía que no podía ser, porque además entraba Obras Públicas y se dejó para el siguiente Plan, y le ruega al Sr. Presidente que se entere de que es así. El Sr. Presidente indica que había partida para una primera fase de pavimentación de la Avda. de Navarra. El Sr. García interrumpe al Sr. Presidente para decir que se refiere a redes, asintiendo el Sr. Presidente, y replicando el Sr. García que las redes son competencia de la MAM, a lo que responde el Sr. Presidente que después no se puede dejar abierto. El Sr. Presidente pregunta al Sr. García si había un proyecto presentado en la Avda. de Navarra para el desdoblamiento de la Avda. de Navarra. El Sr. García responde afirmativamente, pero aclara que el Plan Trienal se contemplaban las redes que no son competencia del Ayuntamiento. Continúa el Sr. Presidente preguntando si se cambió la partida que había para la Avda. de Navarra por la segunda fase de la Travesía. El Sr. García insiste en que el Ayuntamiento no ha pedido que la Avda. de Navarra se ejecute a la vez que la Avda. del Villar y calle Fitero. El Sr. Jiménez insiste en que su información escrita le demuestra lo contrario, y le invita a tratar del tema con los técnicos, ya que entiende que no le van a estar mintiendo en Obras Públicas y en Administración Local. El Sr. Pardo indica que pudiera haber una mala interpretación. El Sr. Presidente insiste en que no hay mala interpretación ya que por su gusto no encarga una memoria valorada del proyecto de la Avda. de Navarra, para posteriormente pedir autorización y adjudicar toda la obra a la vez y les insta para hablar con el Departamento ya que además es su gobierno.

El Sr. Arrellano Sanz indica que no es necesario hacer un superdebate porque existe una palabra como es el mantenimiento y no se está llevando a cabo, y el hecho de arreglar las calles, no significa que no se deba hacer mantenimiento, porque mientras tanto hay que circular por ellas. El Sr. Alcalde señala que hay una brigada de mantenimiento, respondiendo el Sr. Arellano que las calles no se parchean y se da la misma situación que en los caminos y concluye exigiendo al Sr. Sanz Arellano que no haga dejación y que exija a quien tenga que exigir que dejen las obras en condiciones, ya que da pena circular por Corella.

El Sr. Bienzobas interviene para hacer un ruego refiriéndose al Sr. Arellano Sanz para que no sea tan catastrofista, ya que las cosas son como son pero no es la catástrofe que está plasmando. No niega que existan baches, pero los ha habido toda la vida y la brigada hace lo que puede. Aclara que el pueblo no se ha hundido en nueve meses de su gobierno y le pide calma puesto que las cosas cambiaran. El Sr. Arellano Sanz replica que si lleva este ritmo dentro de tres años, no sabe lo que va a pasar, concluye que para el grupo de gobierno ahora todo está mucho mejor que antes, pero la realidad es otra bien distinta y él tendrá que acudir al Pleno para decir como están las cosas. El Sr. Presidente niega que nadie haya dicho que está en estado perfecto de conservación, que lo que dicen es que habrá calles mal y otras bien, y que intentarán cambiar algunas y cree que el debate se puede extender toda la noche. El Sr.

Bienzobas insiste en que se hace mantenimiento. El Sr. Presidente se refiere a la calle ejecutada en la que se ha criticado que se han dejado un tubo. El Sr. García interrumpe la explicación para indicar que menos mal que en este caso no es culpa del gobierno anterior. El Sr. Presidente aclara que lo han asumido. En este momento se producen intervenciones por los grupos de forma simultanea haciendo imposible el desarrollo del debate, ante lo cual el Sr. Presidente aclara que no se está en una taberna. El Sr. Arellano Sanz indica que simplemente lo dice par que se tomen nota, porque lo que quieren no son buenas palabras o intenciones, sino resultados.

El Sr. Pardo interviene para puntualizar que siempre se está respondiendo que la brigada no llega para ejecutar los trabajos, por lo que entiende que si no se llega, se tendrá que contratar a una empresa, aclarando que ellos no critican a los trabajadores de la brigada. El Sr. Presidente aclara que ellos entienden que la brigada se tiene que dedicar a mantenimiento pero que en esa calle se descubrieron problemas que se debieron acometer con brigada puesto que encomendar la misma a una empresa supondría dejar abierta la calle tres meses.

La Sra. Arellano Díaz pregunta al Sr. Sanz Arellano, porqué en algunas calles en las que se podían haber llevado los conductos subterráneos se han llevado aéreos. El Sr. Sanz aclara que el Convenio firmado con Tenaria es no abrir las las calles que se vayan a actuar relativamente pronto, dejarlos aéreos y cuando se abra la calle, el conducto por el que se vayan a llevar, lo pagarán ellos, indicando que el precio por ml. está ya fijado. La Sra. Arellano Díaz indica que si se hubiera explicado antes esta pregunta se podría haber evitado. El Sr. Sanz replica que el convenio está visto en Comisión de Urbanismo. En otro orden de cosas la Sra. Arellano agradece al Sr. Bienzobas que tranquilice a sus compañeros porque el G.M.U.P.N. habla de uno en uno, y pidiendo la palabra y le gustaría que el resto de grupos hicieran lo mismo, y no se convierta en un debate donde hablen todos a la vez. El Sr. Bienzobas pregunta si lo dice en serio, a lo que la Sra. Arellano le dice que sí y éste indica que es cuestión de experiencia. Por último la Sra. Arellano pasa a preguntar al Sr. Sanz Arellano quién ha llevado a cabo la dirección de las obras de los arreglos de la plaza de toros. El Sr. Sanz responde que no ha habido ningún proyecto y como no ha habido ningún proyecto no ha habido ninguna dirección. Continúa la Sr. Arellano interesándose por qué técnico o quién ha supervisado las obras. El Sr. Sanz responde que prácticamente las siete personas del equipo de gobierno. La Sra. Arellano pregunta en qué partida presupuestaria se va a incluir y cual es el presupuesto de la obra. El Sr. Sanz remite al Sr. Bienzobas para su respuesta, aclarando éste que en la de "mantenimiento de plaza de toros". La Sra. Arellano pregunta si se ha hecho algún tipo de costes o presupuesto para saber cuanto iba a costar. El Sr. Presidente responde que no, que previa presentación de factura el todouno, la piedra y las horas de la brigada, señalando que eso lo puede hacer. El Sr. Arellano Sanz, indica que las horas de la brigada pueden ser muchas y la partida presupuestaria estaba dotada con 6.000€. El Sr. Presidente indica que se dará información. La Sra. Arellano pregunta si dentro de los 6.000 € se contemplan la tierra que se echo, la que se quitó, y la que se volvió a echar. El Sr. Presidente aclara que se echó piedra, arena de Bulbunte y después metieron un camión de más, y se mandó quitar parte de esa porque se comprobó que se levantaba mucha arena. Esa arena no se ha tirado y se va a aprovechar para las pistas de fútbol- playa y boley-playa que se van a hacer en la piscina, y han supuesto tres horas de brigada. La Sra. Arellano insiste en que esto no hubiera pasado si se hubiera planificado bien la obra. El Sr. Presidente replica que estaba bien planificada, a lo que responde la Sra. Arellano que no podría estar bien planificada cuando se echa una tierra y hay que retirarla. El Sr. Presidente indica que se asesoró con la persona que lleva el mantenimiento de la plaza de toros de Pamplona, pero el problema fue que la arena llegó más fina que la de Pamplona y al echar el canto indicado por el técnico, la



arena se movía y la solución fue quitar canto. La Sra. Arellano pregunta por qué no se ha preguntado a más de un técnico teniendo en cuenta el resultado. EL Sr. Alcalde replica porque no ha querido, porque no sabía de otro y sólo ha preguntado a ese, y pregunta si ha sido malo el resultado. Se produce en estos momentos la intervención del Sr. Galarreta, y la Sra. Arellano le recrimina el que no pida la palabra. El Sr. Presidente le insiste reiteradamente para que no tome la palabra sin autorización y le avisa que le expulsará de la sala. El Sr. Galarreta indica que sólo está hablando con su compañero, y ruega al Sr. Presidente que adopte la misma postura cuando hablan entre ellos el grupo de la oposición. El Sr. Presidente indica que si se habla entre compañeros se haga en voz baja. El Sr. Presidente indica que entiende suficiente la consulta ya que se le informó que la misma arena se utiliza en Logroño y Arnedo. El Sr. Sanz Arellano toma la palabra para informar que también se valoró la utilización de la arena de Sevilla que se utiliza en Cintruénigo pero se descartó por el elevado coste. El Sr. Presidente puntualiza que el coste se eleva por el kilometraje. La Sra. Arellano indica que le parece oportuno que se tenga en cuenta el kilometraje pero que lo tenga en cuenta para todo. El Sr. Presidente replica que ya lo tiene y que pasa factura y que si quiere lo pida en intervención. La Sra. Arellano, ante la aclaración del Sr. Presidente de que con el kilometraje se refiere al transporte del camión, pide disculpas porque lo había entendido mal, a la par que ruega que se haga mayor seguimiento de las obras que se acometen porque no le parece bien como se han llevado a cabo las obras de la Plaza de Toros. El Sr. Sanz interviene para explicar a la Sra. Arellano que las obras que se han hecho en la plaza sin saber muy bien lo que iban a costar, la Sra. Arellano interviene para recriminar que no existe planificación, y el Sr. Sanz le indica que respete su intervención. Continúa explicando que los costos se tenían de forma orientativa y no se han ido tanto, se ha ejecutado con unos preacuerdos con los propietarios de la plaza de toros, sabiendo que se iba a llegar a acuerdos, como así ha sido para poderla comprar, recriminando que el anterior Ayuntamiento ejecutase obras sin tener convicción de que la plaza iba a ser municipal y opina que con eso ya ha quedado suficientemente contestada. El Sr. Presidente aclara que la obra no se hizo por gusto, sino que fue a requerimiento de la empresa y de la Policía Foral porque los toreros no querían torear en esa tierra. La Sra. Arellano insiste que antes de acometer una obra lo mínimo exigible es que se tenga un presupuesto y que se informe a los miembros del Ayuntamiento antes de iniciarse y así lo ruega, en consideración a los votantes que representa su grupo, ya que en casi todo, la actuación es la misma. El Sr. Sanz asegura que el costo de la Plaza de Toros es menos de una décima parte que el costo del monumento de la Merced. La Sra. Arellano ruega que no derive la conversación y se centre en la plaza de toros y le pide que no haga demagogia ya que está hablando del presente y lleva once meses gobernando y sigue sin informar, al igual que con la rampa de las piscinas que si se hubiera comentado quizás se hubiera ejecutado de otra manera, entiende que entre todos se puede trabajar mejor. El Sr. Sanz entiende que la pregunta de la rampa ya quedo contestada y que se conocía que no iba a entrar el autobús, pero se optó por tener un acceso para minusválidos en la piscina, porque dentro de la parcela no daba el 8% que exige la Ley para minusválidos, frente al uso de una semana del autobús que puede ser ubicado en otro lugar.

El Sr. Presidente pide que se centren las intervenciones sobre si van a ser ruegos o preguntas. La Sra. Arellano pregunta si le va a permitir intervenir. El Sr. Presidente responde que por supuesto que sí pero que se tendrán que centrar las intervenciones en ruegos o preguntas porque de otro modo se va a asimilar al debate de bar.

El Sr. Arellano Sanz insiste en que la pregunta era cual ha sido el presupuesto, y cual la partida presupuestaría. El Sr. Presidente responde que se proporcionará por escrito. El Sr. Arellano indica que la respuesta por un lado es que no sabe y por otro que no se ha pasado mucho del presupuesto, luego sí se sabe. El Sr. Presidente insiste en que se dará por escrito. El Sr. Arellano Sanz indica que le parece una barbaridad que como técnico el Sr. Sanz le diga que no existe otra posibilidad de hacer la rampa, ya que se tendrá que reformar lo que sea, pero existen más posibilidades. Igualmente cuestiona la argumentada "gran necesidad" para hacer la rampa, y se pregunta si había algún abonado en la piscina minusválido, y si no se puede acceder por la puerta de servicio a piso llano. El Sr. Presidente replica que existen coches de niños que también usan la rampa, a la vez que informa que se va instalar una plataforma en la piscina para que accedan al agua los minusválidos, que comentarán su instalación y que opinan que debe estar preparada aunque sólo vaya un minusválido.

La Sra. Arellano insiste en que le parece muy bien que les diga que les va a pedir su opinión, pero que también avanzó lo mismo en otro Pleno y sigue sin pedir opinión para nada, refiriéndose al programa de fiestas. El Sr. Presidente indica que no se había llevado todavía a la imprenta y que existían presupuestos de tres promotores para la contratación de ofertas, cosa que nunca se hacía. El Sr. García Arellano replica que ha habido presupuesto de más promotores, como de Chalaparta o promociones Tudela. El Sr. Presidente responde que no es cierto y que siempre los presupuestos eran del mismo promotor. El Sr. García insiste que el decir que no los ha visto es faltar a la verdad, el Sr. Presidente concluye indicando que habitualmente no se pedían.

La Sra. Liroz pide la palabra indicando que lamenta ser reincidente en un hecho, pero insiste en la no información que les prestan y concreta que en varias ocasiones ha pedido a la Sra. Pérez que cite a la Comisión de Bienestar Social para tratar temas que ocupan a todos. Desconoce si la Sra. Pérez no sabe o no quiere informar en materia de Servicios Sociales, y lanza el dato que a estas alturas de la legislatura sólo se ha hecho una Comisión y fue el año pasado. Por ello ruega y exige que cumpla con su obligación de informar a la oposición y así se ahorrarían muchos debates como se están teniendo hoy. La Sra. Pérez toma la palabra para informar que la semana que viene habrá una Comisión. La Sra. Liroz replica que ya es hora y le felicita por ello.

Y siendo las veintiuna horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE

R. Liroz

